

INFORME DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO

WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno

Septiembre de 2022

Medellín

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA
METROPOLITANA - ACI MEDELLIN



SC-CER-441906



- Calle 41 # 55-80 Plaza Mayor Of. 303
- Teléfono: +57 (4) 3203430
- www.acimedellin.org
- info@acimedellin.org
- Medellín - Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CONCLUSIONES	3 - 4
4. RECOMENDACIONES	4
5. INFORME DETALLADO	4 - 8

1. OBJETIVO

Medir el grado de avance de la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, donde se evalúa el grado de cumplimiento de las políticas en materia de austeridad en el gasto por parte de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana - ACI Medellín, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1737 de 1998 y el decreto 984 del 14 de mayo de 2012.

2. ALCANCE

La evaluación se realizará a los diferentes conceptos que comprende la política de austeridad en el gasto público y la manera como se ha venido aplicando en el proceso de contratación de la entidad, con corte al mes de septiembre de 2022, para lo cual se tomará como base la información suministrada por parte de la Auxiliar de Recursos Físicos, en cuanto al resumen de los gastos que han sido impactados, entre los que están los gastos administrativos que sean susceptibles de manejar para brindarle austeridad en el gasto a la entidad.

3. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la revisión realizada con corte al mes de septiembre de 2022, se evidenció que en la entidad se han generado diferentes medidas de austeridad en el gasto que han partido contar con un ahorro importante en los diferentes conceptos que propone los decretos emitidos por el gobierno nacional, y que han permitido hacer un uso más eficiente de los recursos públicos con que cuenta la entidad en su presupuesto.

Se ha logrado evidenciar un ahorro en los diferentes conceptos de gasto, tales como servicios públicos y telecomunicaciones, al trasladar su centro de datos para que fuera manejado por parte de un tercero; de igual manera, en lo que corresponde al gasto por arrendamientos, al tomarse la decisión de hacer entrega de la oficina 301, toda vez que no será de mucho uso al tener los funcionarios trabajando en el modelo de alternancia y teletrabajo, se alcanzará un ahorro en diferentes conceptos; así mismo se generaron ahorros en los gastos de papelería, gastos de viaje y viáticos, y se establecieron medidas que impactaran en beneficio del medio ambiente.

De igual manera, se tiene previsto que la entidad genere aún más eficiencia en su proceso de contratación pública, en la medida que, toda vez que la ACI Medellín hace parte del Conglomerado público de Medellín, se comience a

implementar el acuerdo 016 de 2020 del Concejo de Medellín, “*Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado*”, reglamentado por el decreto 310 de 2022, con lo cual se podrían generar procesos de contratación pública más eficientes, incluyentes y amigables con el medio ambiente, de acuerdo a sus tres categorías. Cabe resaltar que a la fecha aún no se ha puesto en práctica en su totalidad lo establecido en el decreto en mención.

4. RECOMENDACIONES

Establecer un plan de trabajo con miras a seguir manteniendo los ahorros evidenciados y garantizar un impacto en austeridad en el gasto para entidad.

Continuar generando medidas que permitan darle cumplimiento a lo establecido en los decretos nacionales que proponen las diferentes medidas y conceptos de gasto en los cuales se debe de generar austeridad.

Con respecto a las diferentes medidas ambientales que se han adoptado, y las actividades que se llevan a cabo en la entidad para lograr generar y aportar con un impacto positivo al medio ambiente, es pertinente que se socialicen con todos los funcionarios de la entidad, con el fin de generar un impacto mayor y se reflejen con unas buenas prácticas ambientales, para lo cual se puede hacer uso de diferentes alternativas comunicacionales como boletines, entre otros.

Generar campañas ambientales con todos los funcionarios de la entidad, lo que permitirá aportar con un impacto positivo al medio ambiente, y además crear conciencia sobre el consumo responsable de los diferentes bienes que servicios que la entidad nos pone a disposición, realizando un uso eficiente de los mismos.

Evaluar las diferentes medidas que sean necesarias para dar cumplimiento al acuerdo 016 de 2020 y su decreto reglamentario 310 de 2022, con miras a su implementación, y así alcanzar una contratación pública más eficiente, incluyente y amigable con el medio ambiente.

5. INFORME DETALLADO

Para la rendición del presente informe se realiza el análisis de los diferentes conceptos que comprende la política de austeridad en el gasto público y la manera como se ha venido aplicando en el proceso de contratación de la entidad, con corte al mes de septiembre de 2022, para lo cual se tomará como

base la información suministrada por parte de la Auxiliar de Recursos Físicos, en cuanto al resumen de los gastos que han sido impactados con la austeridad para beneficio de la entidad.

Es así como, desde la Coordinación de Control Interno, se adelantará la revisión de los diferentes conceptos que, de acuerdo a los conceptos emitidos, son los gastos que deben de ser controlados en las entidades públicas y así lograr una austeridad, que permita hacer un uso más eficiente de los recursos públicos; los conceptos de gasto que se esperan revisar corresponden a servicios públicos y telecomunicaciones, contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, mensajería, papelería, vehículos (combustible), y lo respectivo a medidas ambientales.

De acuerdo con las políticas de austeridad establecidas por la entidad en el marco del cumplimiento del decreto 1737 de 1998 y el decreto 984 del 14 de mayo de 2012, en la ACI Medellín se ha trabajado con miras a generar un ahorro en los siguientes gastos:

Servicios públicos y telecomunicaciones.

La Agencia ha considerado cancelar el servicio de internet móvil que se paga mensualmente, toda vez que el dispositivo utilizado está presentando fallas y la conexión es muy intermitente. Por este servicio se paga \$346.000 pesos mes a mes, por lo tanto, se tendrá un ahorro anual de aproximadamente \$4.152.000. Por otra parte, por concepto de telefonía celular se ha presentado un ahorro significativo en el valor que se paga mensualmente, dado que se pasó de tener cinco (5) líneas que tenían un cobro mensual de \$469.000 a pagar solamente tres (3) líneas por valor de \$289.970, lo que ha representado un ahorro de \$180.000 pesos en las facturas que son recibidas por este concepto.

Se tiene proyectado, en un corto plazo, cancelar todas las líneas que se encuentran incluidas en el plan para no seguir pagando por este servicio.

Papelería e insumos de aseo y cafetería.

Dado el bajo consumo que se ha presentado durante este año de insumos de aseo, cafetería y papelería, se realizó una reducción al valor requerido para esta necesidad para el próximo año por valor de \$5.000.000 millones de pesos. Se pasó de un contrato de \$22.000.000 a \$17.000.000 debido a la disminución que se ha presentado de diferentes insumos como: toners, resmas de papel, entre otros los cuales no han sido requeridos durante este año por las reservas que se tienen del contrato suscrito el año anterior y por la disminución de impresiones debido a la virtualización de los documentos.

Combustible:

El contrato de suministro de combustible para este año se realizó a través de acuerdo marco en la Tienda Virtual de Estado Colombiano, el cual permitirá, obtener ahorro en el pago de la gasolina dado que se ofrece un descuento por ciudad, además se obtendrá menores costos derivados del desplazamiento del vehículo, debido a que se tiene una mayor oferta de estaciones de servicio que están distribuidas en zonas diferentes de la ciudad, a diferencia de los contratos suscritos en años anteriores que estaban limitados a una única estación.

Contratación.

Debido a que todas las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de Acuerdos marco de precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, cada que la entidad requiere suscribir este tipo de contratos realiza una previa verificación de los acuerdos que se encuentran vigentes, por tal motivo, durante este año se han realizado cinco (5) contrataciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por valor de \$198.913.713 lo que representa un aumento importante considerando que el año 2021 solo se suscribió uno (1) por valor de \$43.911.360.

Cabe mencionar que la importancia de los acuerdos marco radica en que son herramientas de agregación de demanda que permiten a las entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

Además, permite contratar a mejores precios y con mayor calidad, reduciendo la carga administrativa y la complejidad de los procesos de adquisición de bienes y servicios - tanto para las entidades como para los proveedores.

#	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN	NUMERO ORDEN DE COMPRA	OBJETO DEL CONTRATO	NIT / CÉDULA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DE LA ORDEN
CCE-139-IAD-2020	09/02/2022	85062	Contratar la suscripción del licenciamiento Power BI Pro, para el proyecto de datos de sistematización de la ACI Medellín DATA CI	901374618	UT Nimbit	\$ 1.206.000
CCE-715-1-AMP-2018	11/03/2022	86606	Contratar el servicio de suministro de gasolina corriente para el vehículo propiedad de la ACI Medellín, asignado para el transporte de la directora ejecutiva de la ACI Medellín, de placas OML 637	830095213	Organización Terpel S.A	\$ 4.500.000
CCE-280-AMP-2021	02/05/2022	89151	Adquisición de equipos tecnológicos para fortalecer la infraestructura informática de la ACI Medellín	800188299	LINALCA INFORMATICA S.A	\$ 136.999.153,30
CCE-116-IAD-2020	26/05/2022	90707	Renovación de la suscripción del servicio de Office 365 plan E3 para la ACI Medellín	901374618	UT Nimbit	\$ 55.781.280
CCE-284-IAD-2020	05/09/2022	95570	Adquirir el seguro obligatorio denominado SOAT para el vehículo de placas OML637, propiedad de la ACI Medellín.	860037013	Compañía Mundial de Seguros	\$ 427.280

Vacaciones.

Para dar cumplimiento a lo establecido por el Código Sustantivo del Trabajo, los trabajadores que hubieren prestado sus servicios durante un año tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, por tal motivo, y con el fin de que no se acumulen varios periodos de descanso, se motiva a los funcionarios para que hagan uso de las vacaciones a las que tienen derecho. Por eso, durante los meses de julio, agosto y septiembre, 11 servidores de la Agencia solicitaron su tiempo de receso y en total se autorizaron 119 días de vacaciones.

Mes	Cédula	Nombre	Inicia	Termina	Días vacaciones
Julio	1.040.732.236	Juan Manuel Muñoz Vallejo	08-jul-22	15-jul-22	8
	43.983.699	Marcela Herrera Jaramillo	11-jul-22	18-jul-22	8
	43.988.835	Natalia Andrea Laverde Torres	11-jul-22	18-jul-22	8
	52.414.607	Natalia Currea Dereser	15-jul-22	26-jul-22	12
Agosto	35.198.234	Carolina Acosta Jaramillo	01-ago-22	12-ago-22	12
	52.898.137	Andrea del Pilar Esguerra Cortés	08-ago-22	29-ago-22	22
	1.036.612.872	Ana María Villa Zapata	29-ago-22	05-sep-22	8
Septiembre	1.152.200.597	Laura Restrepo Garzón	05-sep-22	13-sep-22	9
	1.037.629.643	Johana Hincapié Sánchez	12-sep-22	16-sep-22	5
	8.032.075	Santiago Peláez Zapata	26-sep-22	14-oct-22	19
	1.017.238.611	Mariana Diosa Quiceno	27-sep-22	04-oct-22	8

Medidas ambientales.

La entidad se encuentra en la implementación de los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable establecidos en el Acuerdo 016 de 2020 y reglamentados en el Decreto 310 de 2022, se está en la construcción del plan de acción para determinar la ruta para la modificación y actualización del respectivo manual de contratación, así como los procedimientos y formatos relacionados. Esto, permitirá que las necesidades de la entidad cuenten con criterios sostenibles que permitan tener un menor impacto en el ambiente.

En conclusión, teniendo en cuenta la revisión realizada con corte al mes de septiembre de 2022, se evidenció que en la entidad se han generado y mantenido diferentes medidas de austeridad en el gasto, que han podido generar con un ahorro importante en los diferentes conceptos que propone los decretos emitidos por el gobierno nacional, y que han permitido hacer un uso más de los recursos públicos con que cuenta la entidad en su presupuesto.

Cordialmente,



WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno